

## ¿SOLO LA ESCRITURA? LA CUESTIÓN DEL CANON

El protestantismo, en cualquiera de sus miles de confesiones diferentes, no acepta la noción de que sólo el Magisterio de la Iglesia es el único legítimo interprete de las Sagradas Escrituras, y por tanto del canon de las Sagradas Escrituras.

El punto de vista protestante puede encontrarse en la Confesión de fe de Westminster:

*“La autoridad de la Sagrada Escritura, a la cual se debe creer y obedecer, no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia, sino exclusivamente de Dios, que es la verdad misma, el autor de ella, y luego debe recibirse porque es la Palabra de Dios. Podemos ser movidos o inducidos por el testimonio de alta y reverente estima de una iglesia por la Sagrada Escritura, pero en relación a nuestra completa persuasión y seguridad en la verdad infalible y de la autoridad divina se debe al trabajo interior del Espíritu Santo dando testimonio por y con la palabra en nuestros corazones”.*

Con esto los protestantes en general, se autoimponían un dilema: una reducción del conocimiento de lo que quiere decir la Sagrada Escritura. Pero, además, tienen otro dilema: el conocimiento de lo que es la Sagrada Escritura, es decir, **el canon**. La persona individual decide por sí misma cuál es el canon, según lo que cree ser la moción del Espíritu Santo. Vamos a ocuparnos de esta parte, o sea, del canon.

Los libros deuterocanónicos, (apócrifos para los protestantes) son 7 en el Antiguo Testamento (Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc, 1 y 2 Macabeos. Y los siete últimos capítulos de Ester: 10,4 a 16, 24, según la Vulgata; así como los capítulos de Daniel 3, 24 a 90; 13; 14) y 7 también. Del Nuevo Testamento las epístolas: a los Hebreos, Santiago, segunda de San Pedro, segunda y tercera de San Juan, Judas; y Apocalipsis.

Esto trae muchos problemas. **Primero**, ¿cómo puede un protestante decirle, por ejemplo, a un mormón, que no cree en la divinidad de Cristo, que el Libro del Mormón no debe ser admitido en el canon de las Escrituras? El mormón cree también que es la moción del Espíritu Santo lo que le mueve a aceptar el Libro del Mormón. Ningún protestante podría, según esta la Confesión de fe de Westminster, hacer alguna objeción, porque él mismo sostiene que el canon *“no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia”*. **Segundo**, sería contradictorio lo que los apologetas protestantes, a menudo dicen sobre su versión del canon. Afirman que el conocimiento del canon podría ser demostrado por algún Padre de la Iglesia que usaba él mismo canon o uno similar al de ellos. **Pero apelando a un individuo de la Tradición, están apelando a la Tradición católica, aunque ellos digan que no la aceptan**. Cuando algún no católico apela a la antigüedad, o a un Concilio Ecuménico o a la autoridad de un Padre de la Iglesia, puede ser interesante hacerle notar que aquel no tiene ningún otro medio para determinar cuál sería el canon de las Escrituras, a no ser confirmándolo con el testimonio de la Iglesia Católica. Esta es una poderosa prueba que el católico tiene en las manos a la hora de confrontar las opiniones sobre la Sagrada Escritura con un protestante.

Tal es así, que la renovación teológica protestante moderna ha conducido a algunos de sus principales exponentes a desdecirse y adoptar la posición católica. Una de las que merecen mayor atención es la del teólogo protestante francés, O. Cullmann, que en su obra *La Tradition* (Paris-Neuchatel 1953) página 41 a 52, se declara **“absolutamente conforme con la teología católica en la afirmación de que la misma Iglesia fue la que constituyó el canon”**, en contra de la propia tesis protestante, que la elimina.

Del criterio de canonicidad podemos decir que, la diferencia estriba tan sólo en el hecho de que el criterio de la inspiración mira a la Sagrada Escritura en general; en cambio, el criterio de canonicidad mira a cada libro en particular. Lo mismo que para conocer el hecho de la inspiración el único criterio suficiente y eficaz es el testimonio del Magisterio de la Iglesia, igualmente el **único** criterio propio de canonicidad es la testificación de la Iglesia. *Porque la Iglesia es la única autoridad legítima que puede determinar con certeza infalible si tal libro es canónico o no lo es*. Esta es doctrina la enseñan ya los Padres antiguos, como Orígenes, (+ 253)<sup>1</sup>, o Eusebio <sup>2</sup>, y Tertuliano, (+220) <sup>3</sup>, y otros. Son bien conocidas las palabras de San Agustín, (+430): *“No creería en el evangelio si no me moviese a ello la autoridad de la Iglesia católica... Leemos en los Hechos de los Apóstoles, quién sucedió al que*

*entregó a Cristo; y debo creer en este libro, si creo en el evangelio, porque la autoridad católica es la que me recomienda una y otra Escritura”.*

Respecto al Antiguo Testamento, ya los judíos *palestinoses* admitían, en tiempos de Cristo, todos los libros proto canónicos como sagrados. Esto parece estar fuera de toda duda. Existen incluso algunos indicios que parecen indicar que los mismos judíos *palestinoses* conocían y usaban algunos de los libros deuterocanónicos. En Qumrán se han encontrado algunos fragmentos de tres libros deuterocanónicos: del Eclesiástico en la gruta 2, de Tobías en la gruta 4 y de Baruc en la gruta 7, <sup>4</sup> Los judíos *alejandrinos*, en cambio, consideraban como canónicos no solamente los libros *proto canónicos*, sino también los deuterocanónicos, tal como se encontraban en la versión de los Setenta. De aquí ha nacido la división del canon en *palestinese* y *alejandrino*.

Se puede concluir con absoluta certeza que los escritores neotestamentarios consideraban a los deuterocanónicos como inspirados y canónicos. Y podemos demostrar de un modo indirecto que los apóstoles los consideraban como de origen divino. En efecto, el texto sagrado usado por los apóstoles fue la versión de los Setenta, como se desprende del hecho de que de unas 350 citas del Antiguo Testamento que aparecen en el Nuevo, unas 300 concuerdan con el texto de los Setenta. Esto demuestra que los apóstoles se servían del texto griego de los Setenta como del texto sagrado por excelencia. Lo cual indica que era *aprobado por los mismos apóstoles*, como afirma San Agustín, en la *Epístola 82 ad Hieron 5, 35*, donde dice literalmente que dicha traducción grieta (La de los 70) era *“ab Apostolis approbata”*. Y, por consiguiente, admitían como canónicos e inspirados todos los libros en ella contenidos, incluso los deuterocanónicos, que formaban parte de dicha versión.

Respecto al Nuevo Testamento diremos que, ya en el año 363 d.C, el Concilio de Laodicea declaró que sólo el Antiguo Testamento (junto con los deuterocanónicos) y los 27 libros del Nuevo Testamento debían ser leídos en las iglesias. El Concilio de Hipona del año 393 d.C., y el Concilio de Cartago del año 397 d.C. también confirmaron la autoridad de los mismos 27 libros. Citemos sólo algunos textos, aún más antiguos, que recogían muchos de los libros que los protestantes denominan apócrifos:

*Didajé* (hacia el año 90 d.C.); *San Clemente Romano* (hacia 96); *Epístola de Bernabé* (hacia 98); *San Ignacio de Antioquia* (año 107); *San Policarpo* (hacia el año 108); *Papías* (hacia 110); *El Martyrium Polycarpi* (hacia 150); *El Pastor de Hermas* (hacia 140 a 155); *Aristides Ateniese* (hacia 140), *San Justino* (año 150 a 160) cita con frecuencia los evangelios de Mateo y Juan. Habla también explícitamente del Apocalipsis, atribuyéndolo a San Juan Apóstol. Conoce igualmente Hechos de los Apóstoles y todas las epístolas de San Pablo, Santiago, primera y segunda de Pedro, primera de Juan. Hay muchos más que nos ahorramos citar, que aseveran con el uso de los distintos libros de la Biblia lo que ya el teólogo protestante *Cullman* dijo: que estaba ***“absolutamente conforme con la teología católica en la afirmación de que la misma Iglesia fue la que constituyó el canon”***

Este testimonio de Bob Sungenis, ex protestante, puede ser importante para muchas personas: *“Encontré un ejemplo indiscutible de la infalibilidad de la Iglesia Católica cuando comencé a reflexionar sobre la cuestión del canon de la Escritura: sobre cómo fueron definidos los libros de la Biblia, un punto a menudo ignorado por los protestantes. No existe un ‘índice inspirado’ en las Escrituras. La decisión sobre qué libros deberían ser incluidos en la Biblia y cuáles no serían incluidos, fue tomada por la Iglesia Católica en los concilios de Hipona (393 d.C.) y Cartago (397 y 419 d.C.). Estas decisiones fueron ratificadas más tarde y promulgadas formalmente por los concilios ecuménicos de Il Nicea (787), Florencia (1440) y de Trento (1525-1546). (...). La Biblia no indica cuáles libros deben ser incluidos y, como los protestantes no creen que la Iglesia tiene la autoridad infalible para decidir cuáles deben incluirse y cuáles no, se enfrentan con un dilema canónico. Y es tan así que están obligados a la conclusión lógica, pero herética, de que puede haber libros inspirados que deberían estar en la Biblia, pero que no fueron incluidos por error, y que puede haber libros no inspirados en la Biblia que no deberían estar ahí, pero que fueron agregados por error. Martín Lutero, por ejemplo, quería quitar los libros de Santiago, Hebreos, segunda de Pedro y Apocalipsis, porque creía que habían sido agregados por error. Si no hubiera sido por la persuasión de sus contemporáneos, estos libros fácilmente hubieran sido retirados de las Biblias protestantes.*

*Sosteniendo la teoría del ‘canon de falibilidad’, los protestantes no pueden tener la seguridad infalible de que la Biblia que tienen en manos es, en realidad, la verdadera Biblia. El problema del canon es un problema (...) sin solución para los protestantes. Porque si uno no puede tener la certeza de cuáles libros pertenecen a la Biblia, ¿cómo puede uno presumir de usarla ‘a solas’ como guía fidedigna de la fe salvadora en Dios? [...] La*

*verdad es que los protestantes están viviendo de capital prestado por la Iglesia católica, porque la Iglesia católica reconoció infaliblemente, bajo la dirección divina del Espíritu Santo, el canon de las Escrituras.*

**Notas**

*1 (In Lc. Hom.1).*

*2 (Histo. Eccl. 6,25,35.)*

*3 (Adv. Marc. 4,5.)*

*4 (Cf. J. T. Milik, Dieci anni di scoperte nel deserto di Giuda, Turín 1957, p. 23.)*